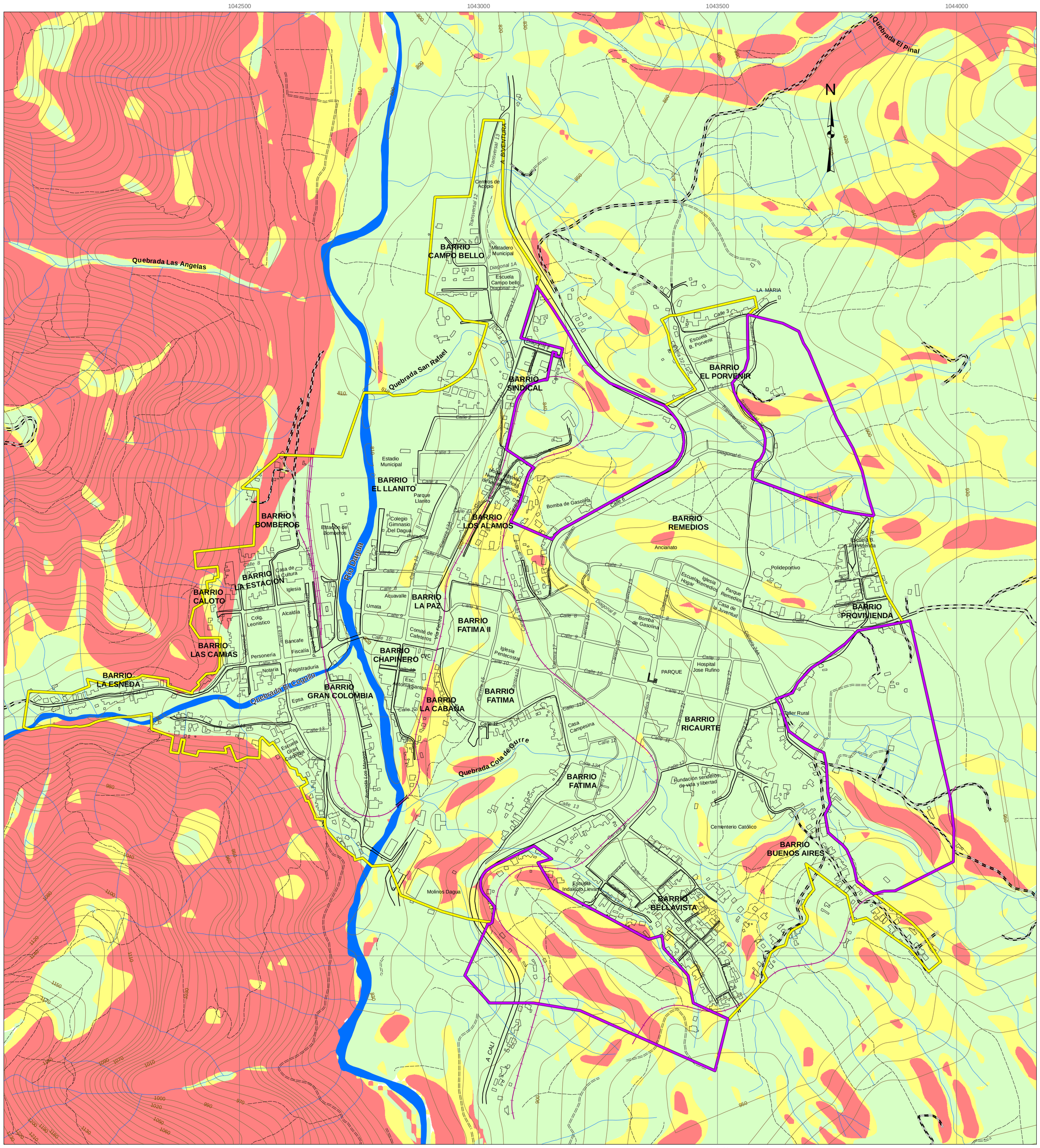

UNIVERSIDAD DEL VALLE
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Observatorio Sismológico y Geofísico del Suroccidente

"Zonificación de Amenazas y Escenarios de Riesgo por Movimientos en Masa, Inundaciones y Crecientes Torrenciales del Área Urbana y de Expansión de los Municipios de Buga, Dagua, Riofrío, El Cairo y La Unión"

AMENAZA POR REMOCIÓN EN MASA ESCENARIO 3 MUNICIPIO DE DAGUA

Escala de Impresión 1:5.000

Un centímetro en el mapa equivale a 50 metros en terreno

0 100 200 400 Metros

CONSTRUCCIONES

- Área construída
- Perímetro de Expansión
- Perímetro Urbano
- Zona Verde

TRANSPORTE

- Carretera pavimentada de dos o más calzadas
- Carretera pavimentada angosta
- Camino
- Sendero
- Vía férrea, metro

HIDROGRAFÍA

- Drenaje Doble
- Drenaje Sencillo
- Canal Sencillo

RELIEVE

- Curva de nivel

Escenario 3

Talud parcialmente Saturado con Sismo

Corresponde a la condición más crítica. Este escenario en el que se asume que se presente un sismo durante un periodo de lluvias fuertes y prolongadas, el efecto del aumento del nivel freático, como en el caso de lluvias torrenciales en la zona, tiene como consecuencia la falla de las laderas del costado oriental hacia el frente montañoso afectandolos barrios Fuen mayor, La Revolución y la parte baja de Alto Bonito. Además también se verán afectadas las laderas de la zona sur oriental correspondientes al filo El Derrumbado y la vereda El Tablazo muy cerca del casco urbano. Es importante destacar que aunque el mayor porcentaje de la amenaza corresponde a amenaza baja (90%), los movimientos antes mencionados cubren el 5% del área de estudio.

NIVEL DE AMENAZA	DESCRIPCIÓN
Alto	Sectores de pendientes medias a fuertes, presentan un espesor importante de la capa de suelo. El mecanismo de falla predominante es de tipo traslacional. Se caracterizan por la falla del talud, por efecto de algunos de los agentes externos o por la combinación de ellos. La zona de amenaza alta afecta la parte alta de los barrios: Bomberos, Caloto y Las Camias, en el casco urbano los barrios La Cabaña y Bella Vista y en la parte aledaña los nichos y cárcavas existentes.
Medio	Sectores con pendientes intermedias, presentan una buena cobertura vegetal. Este tipo de amenaza está presente en los barrios Los Álamos y Remedios, un sector del barrio Cabañas y gran parte de la zona de expansión de la zona sur.
Bajo	Sectores donde en general el terreno es estable ante agentes externos. Corresponden a zonas planas, las de menor pendiente, urbanizadas y con una cobertura vegetal abundante. Zonas que pueden ser propensas a inundaciones y flujos torrenciales (barrios El Llanito y Chapinero).

NIVEL DE AMENAZA	FACTOR DE SEGURIDAD (FS)	ÁREA EN PERÍMETRO URBANO Y ZONA DE EXPANSIÓN (ha)
Alto	> 1.2	10.30
Medio	1 < FS < 1.2	22.84
Bajo	< 1.0	141.63

INFORMACIÓN DE REFERENCIA

Sistema de referencia	Magna
Elipsoide	GRS80
Proyección Cartográfica	Gauss - Kruger
Origen de la Zona	Oeste
Coordenadas geográficas	Latitud: 4º 35´46.32´´N
	Longitud: 77º 04´39.03´´W
Coordenadas planas	Norte: 1´000.000 m
	Este: 1´000.000 m

FECHA DE IMPRESIÓN

Mayo de 2010

FUENTE DE LA INFORMACIÓN

Cartografía Básica:
- CVC - Univalle. Año 2009. Escala 1:5.000
Realizada a partir de restitución fotogramétrica de las fotografías aéreas del IGAC a escala 1:15.250 correspondientes a las 123,124 y 125 de la línea de vuelo C-2783 F-1 del año 2006
- CVC. Año 1999. Escala 1:5.000 (Dátum Bogotá)

Cartografía Temática:
- CVC - UNIVALLE. Año 2010
Contrato Interadministrativo 188 de 2008

Nota: Se solicita a los usuarios que encuentren errores u omisiones en este mapa, señalar las correcciones y enviarlas a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, Cr. 56 No. 11-36, Grupo Sistemas de Información Ambiental, Santiago de Cali.
El mapa le será sustituido.

LOCALIZACIÓN GENERAL

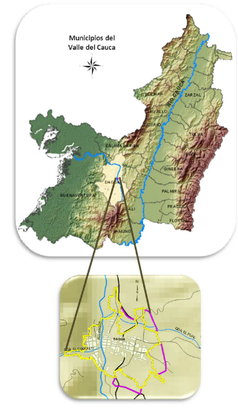

CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA

Derechos reservados. Queda prohibida la reproducción total o parcial de la cartografía temática ambiental, por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización expresa de la CVC, bajo las sanciones establecidas por la ley 23 de 1982.